

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXPTE. N° 765-385/23

DECRETO N° 8502 -DH-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN 2023

VISTO:

Las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas; agradeciéndoles los servicios prestados;

Por ello, en uso de las facultades propias,

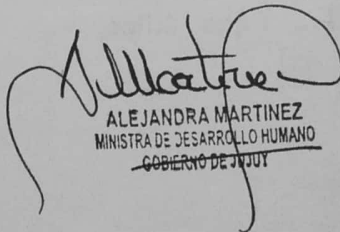
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

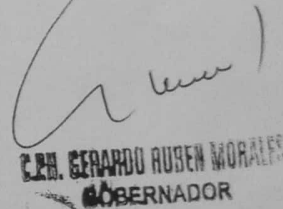
ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 16 de junio de 2023, la renuncia presentada por la abogada CLAUDIA PATRICIA CHOQUE, D.N.I. N° 25.377.853 al cargo de Directora Provincial de los Dispositivos de Cuidado de la Secretaría de Protección a las Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano, agradeciéndole los servicios prestados.-

ARTICULO 2º.- Acéptase, a partir del 16 de junio de 2023, la renuncia presentada por la Lic. YAMILA MARIEL GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 32.569.644 al cargo de Directora Provincial de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Políticas Socioculturales y Abordaje Interseccional del Ministerio de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia; Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

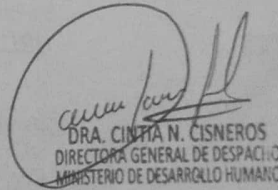

ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY




GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.




DRA. CINTIA N. CISNEROS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO